

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

- 1255** *Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo singularizados de los Servicios Comunes Procesales de Asuntos Generales como consecuencia de la implantación de la oficina judicial en la Comunitat Valenciana, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2016.*

Visto lo que disponen las bases de la Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se convoca concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo singularizados de los Servicios Comunes Procesales de Asuntos Generales como consecuencia de la implantación de la oficina judicial en la Comunitat Valenciana («DOGV» número 7917, de 15 de noviembre de 2016, y «BOE» número 276, de 15 de noviembre de 2016) así como el artículo 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, elevada por la Comisión de Valoración propuesta definitiva de valoración de méritos así como propuesta definitiva de adjudicación de los puestos ofertados en el concurso, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos, en uso de las competencias que me atribuye la normativa vigente, resuelvo:

Primero.

Aprobar la propuesta definitiva de valoración de méritos efectuada por la Comisión de Valoración del concurso específico.

Segundo.

Resolver el concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo singularizados de los Servicios Comunes Procesales de Asuntos Generales de la Comunitat Valenciana, adjudicando los puestos convocados a los concursantes que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Tercero.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la referida convocatoria.

Cuarto.

Los adjudicatarios deberán tomar posesión en los nuevos destinos en la fecha en que entren en funcionamiento los Servicios Comunes Procesales de Asuntos Generales de los partidos judiciales de Alicante, Castellón, Elche y Valencia conforme a lo que se establezca en la correspondiente Resolución de la Dirección General de Justicia, produciéndose el cese automático en su anterior destino el día anterior a la mencionada fecha.

Información sobre los recursos que se pueden interponer:

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el domicilio la persona recurrente, a su elección, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en los artículos 8.2.a), 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 2 de febrero de 2017.–La Directora General de Justicia, M.^a Àngels García Vidal.

ANEXO I

Relación de adjudicatarios

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Vicente Hernández, María Isabel	22.911.199-W	GPA	Decanato de los Juzgados. Alicante.	Jefe/a de Sección de Registro y Reparto y SS.GG. Alicante.
Camins Carcelén, Juan	21.465.859-M	GPA	Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Alicante.	Jefe/a de Equipo de Actos de Comunicación. Alicante.
Godoy Sánchez, Francisco Javier	21.996.331-M	GPA	Juzgado de Instrucción n.º 5. Elche.	Jefe/a de Sección de Registro y Reparto y SS.GG. Elche.
De Castro Sánchez, Julia María	22.002.122-T	GPA	Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Elche.	Jefe/a de Sección de Actos de Comunicación Elche.
Agost García, María del Carmen	18.914.775-N	GPA	Secretaría de la Audiencia Provincial. Castellón.	Jefe/a de Sección de Registro y Reparto y SS.GG. Castellón.
Balaguer Soriano, Rafael	18.917.400-S	GPA	Servicio Común de Notificaciones y Embargos (tardes). Castellón.	Jefe/a de Sección de Actos de Comunicación. Castellón.
Sarrión Martínez, Ladislao	22.556.398-E	GPA	Decanato de los Juzgados. Valencia.	Jefe/a de Equipo de Registro y Reparto. Valencia.
Rodríguez Triviño, Rafael	77.090.955-S	GPA	Decanato de los Juzgados. Valencia.	Jefe/a de Equipo Servicios Generales. Valencia.
Mestre García, Juan José	25.393.941-D	GPA	Decanato de los Juzgados. Valencia.	Jefe/a de Equipo Archivo y Piezas. Valencia.
Ávila Rubio, María Victoria	14.566.316-W	AJ	Decanato de los Juzgados. Valencia.	Jefe/a de Equipo Auxilios. Valencia.
Pons Busutil, Blanca	22.548.063-J	TPA	Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Valencia.	Jefe/a de Equipo Tramitación Diligencias y Auxilio Judicial. Valencia.